CONTESTACION

DEL

CONGRESO NACIONAL

AL MENSAJE DEL

SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO

TEGUCIGALPA

Tipografía Nacional. — Tercera Avenida E., — Número 42

1898

SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE

CONTESTACION

DEL

CONGRESO NACIONAL

AL MENSAJE DEL

SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO

TEGUCIGALPA

Tipografía Nacional. — Tercera Avenida E., — Número 42

1898

537387

SEÑOR PRESIDENTE:

El Congreso corresponde al cordial saludo que le habéis dirigido en vuestro mensaje, al instalarse en su tercera reunión ordinaria, bajo los auspicios de la Constitución de 1894, y, lo que es también harto lisonjero, bajo los auspicios de la paz que se disfruta en el Estado.

Ni la índole de las instituciones puestas en práctica, tan liberales como las de la nación más avanzada, ni vuestro proverbial respeto á la ley y amor á la justicia, han bastado á impedir la perturbación de aquel bien inestimable, perturbación manifestada en el movimiento del 13 de abril del año último—en ese injustificable atentado contra el reposo público.—Nada es capaz, preciso es reconocerlo, de contener los impulsos de las malas pasiones y la sed de mando que se apodera de ciertos hombres. Ellos van á su fin, que las más veces no es otro que su personal engrandecimiento y el de sus parciales, sin cuidarse de las desdichas y desventuras de la patria. Fortuna ha sido que aquella perturbación fuese pasajera, que no se enseñoreara del Estado y que sólo sirviera para poner de relieve la sensatez y energía del pueblo hondureño en el sostenimiento de sus instituciones, derechos y garantías, y el aprecio en que tiene al Gobernante que sabe conservarle tan caros intereses.

Penoso ha sido saber que simpatizaban con aquel desatentado movimiento amigos vuestros y de la causa liberal, á cuyo triunfo cooperaron con las armas en la mano, hasta implantar el orden de cosas existente; y puesto que aun se conspira contra la paz pública, como lo decís en vuestro mensaje, importa seguir los pasos de los trastornadores, á fin de prevenir la consumación de sus designios, tanto más vituperables y antipatrióticos, cuanto que, al presente, sonríe al país la esperanza de un porvenir venturoso, con motivo de la empresa del ferrocarril interoceánico recientemente organizada, que sólo podrá realizarse al abrigo del público sosiego.

Crítico es, en verdad, como decís muy bien, el momento que se acerca al expirar el presente año, en que se verificará la elección de la persona que ha de sucederos. Naturalmente, todos se aperciben para esa campaña tan trascendental y decisiva de la suerte del país. De desearse es que la lucha se entable en el terreno de la legalidad, sin descender á actos de violencia; porque una honrada oposición en ese terreno, no hará más que poner de manifiesto la bondad de las actuales instituciones, que reconocen el libre uso del derecho de sufragio, uno de los más caros de que pueden envanecerse los ciudadanos. Espera el Congreso, que, llegado el momento, el Gobierno se abstendrá, en lo absoluto, de toda ingerencia en las elecciones, y dejará al pueblo plena libertad para que resuelva sobre su destino, poniendo en manos del ciudadano que más le plazca, el depósito de la Administración Pública. Se convencerán entonces los que os denigran y calumnian, de que nunca abrigasteis el criminal intento de alzaros con el mando al favor de un golpe de Estado, ni de barrenar las instituciones, ahogando la voluntad popular

con una imposición oficial. Cualquiera presión ejercida en el sufragio sería atentatoria al principio fecundo de la soberanía del pueblo, acarrearía el desprestigio de las instituciones y acaso también rudos sacudimientos en el Estado. Pero si, á pesar de la abstención del Gobierno, llegare á subvertirse el orden, contáis para restablecerlo con numerosos y leales correligionarios y con el apoyo de la nación, siendo innecesario deciros, que contaríais asimismo con el concurso de la Representación Nacional.

RELACIONES EXTERIORES

Satisfactorio es, señor Presidente, que la Dieta de la República Mayor de Centro-América, instalada desde el 15 de septiembre de 1896 en la capital del Salvador, y trasladada hoy á la de Nicaragua, haya estado funcionando con regularidad, y cultivando, cual corresponde, las amistosas relaciones que ligan á los Estados que representa con los demás países, sin que hasta ahora haya ocurrido incidente alguno diplomático digno de especial mención.

Merecen el beneplácito de la Cámara los esfuerzos que empeñasteis el año recién pasado á fin de que los Estados de la Dieta nombrasen Diputados á la Asamblea Nacional Constituyente, á cuyo alto Cuerpo se presentaría el Proyecto de Constitución que la misma Dieta estaba elaborando, y se lograse, en aquel propio año, la organización definitiva de la República Mayor; mas, como lo informáis, ni vuestros esfuerzos, ni los de la Dieta y del Presidente de Nicaragua, tuvieron resultado en fuerza de observaciones hechas á ese respecto por el Gobernante del Salvador. Se lisonjearía el Congreso de que, perseverándose en aquel loable intento, se lograse en el corriente año la

definitiva unificación de los Estados de la Dieta, mientras es dado alcanzar la de toda la América Central. Augura que este resultado se obtendrá en breve, la circunstancia de que la Legislatura de Nicaragua hizo ya la designación de los Representantes que le corresponden, á la Asamblea Constituyente, designación que también acaba de hacer esta Cámara.

Es harto sensible que el tratado de unión de las cinco Secciones centroamericanas, á que aludís en vuestro mensaje, celebrado en Guatemala el 15 de junio del año que acaba de expirar por el Congreso Jurídico, cuyas estipulaciones son en lo general aceptables, no haya tenido el éxito deseado, á pesar de la acogida que encontró en vuestro Gobierno y en la Dieta, salvo algunas modificaciones que ésta formuló, sobre las cuales pudiera aún llegarse á un fácil acuerdo; pero las contiendas civiles que en mala hora estallaron en Guatemala y Nicaragua, y la reserva en que sobre el particular se ha mantenido el Gobierno de Costa-Rica, suspendieron, como lo informáis, el curso de tan importante asunto. La Representación Nacional os recomienda no alzar mano en él, pues importa sobremanera, y es el anhelo del patriotismo, que países ligados por los vínculos de la raza, el idioma y la historia, se reconstituyan en una poderosa unidad.

La conferencia que habéis propuesto á los Jefes Supremos de los Estados hermanos, y que aceptaron los de Costa-Rica, Nicaragua y el Salvador para celebrarse en Amapala, pudiera acaso, si perseveráis en vuestra patriótica iniciativa, dar el feliz resultado de que se reanuden los comenzados trabajos para echar los cimientos de esa vigorosa unidad que están llamados á formar los Estados de la disuelta federación.

GOBIERNO INTERIOR

Al tratar en vuestro mensaje del Gobierno interior del país, manifestáis con pena no poder informar á esta Cámara, como tuvisteis la satisfacción de hacerlo en mensajes anteriores, que la tranquilidad pública ha sido completa, y os referís, de un modo especial, al trastorno ocurrido el 13 de abril que de tiempo atrás preparaban los emigrados, trastorno que estuvo á punto de hacer fracasar las grandes empresas en vía de realización, dando origen al decreto de estado de sitio que expedisteis en la fecha citada, no tanto por creerlo necesario para rechazar á los invasores, como porque había en el interior planes subversivos en relación con el que aquéllos ejecutaron.

El Congreso se congratula, como se ha congratulado el país, por el pronto término de aquel movimiento, tanto más inexcusable, cuanto que vuestra autoridad no se ha hecho sentir con actos de violencia, sino que se ha insinuado con esa moderación y miramientos propios de todo buen sistema político y de los nobles principios proclamados por la revolución que os trajo al poder.

El estado de sitio de que habéis hecho mención, si bien es un arma peligrosa en manos de un Jefe de Estado capaz de guiarse por desarregladas pasiones, deja de serlo cuando la empuña un Gobernante que, inspirándose en la justicia y en el sentimiento del propio decoro, sólo la emplea como un dique contra los atentados de las facciones ó para enfrenar la anarquía. El decreto de estado de sitio que vos expedisteis, no ha dejado en el país huellas sangrientas, y sólo sirvió para impedir el desarrollo de los planes de los perturbadores.

El hecho, deplorable por cierto, de que antiguos compañeros y amigos vuestros, que os ayudaron en los días azarosos de la revolución y más adelante en las tareas del Gobierno, se hayan convertido en vuestros adversarios, pone de manifiesto, una vez más, la inconstancia de la voluntad humana, la eterna lucha de las ideas y los distintos móviles que impelen al hombre, ya en la senda de los intereses materiales, ya en la de los honores ó de la ambición de mando. Por esto es que las revoluciones y las borrascas civiles son inevitables, y es preciso aceptarlas como necesidades crueles, poniendo, no obstante, los medios necesarios para conjurarlas y reprimirlas, con la esperanza de que, al favor de la civilización, tiene que salir victoriosa la causa del bien. Prueba de ello, irrefragable y elocuente, es el triunfo que, sin prolongados sacrificios, alcanzasteis en la ruda emergencia del 13 de abril.

A poco de obtenido ese triunfo, dictasteis el decreto de amnistía del 22 de mayo, y más tarde el de 7 de octubre, actos magnánimos que han merecido el entero beneplácito de la Cámara. Convienen el perdón y el olvido de los delitos como medida de alta política, pasados los azares de las contiendas civiles, y es un hermoso espectáculo digno de contemplarse, el de todo Gobierno que, apoyado en la voluntad nacional, y poseído del sentimiento de su fuerza, sabe elevarse al sentimiento de la generosidad.

El Congreso se abstendrá de llamar á la vista los procesos creados con motivo de la rebelión de abril y sus ramificaciones. Decretada la amnistía, que implica un olvido completo, absoluto, de la culpabilidad de los procesados, no deben recordarse ya los hechos que han sido objeto de la magnanimidad del Gobierno, á quien toca

prevenirlos en lo futuro; pero si en el curso de las sesiones de este Cuerpo fuere necesario, por pedirlo alguno de sus miembros, traer á la vista aquellos documentos, para calificarlos, serán llamados á su Mesa.

En orden al Gobierno departamental y municipal reseñáis los inconvenientes que en ambos se observan, debido, en gran parte, á que algunos de los Gobernadores y miembros de las municipalidades no consultan, cual corresponde, las nuevas leyes en que de seguro hallarían fuerza suficiente para hacer respetar su autoridad y ejercer una oportuna iniciativa tan necesaria para promover el adelanto de los pueblos. El Congreso tomará en consideración las reformas que ya habéis iniciado en años anteriores, encaminadas á extirpar los males que se notan en aquellos dos ramos de Gobierno.

Plausible es la atención que prestáis al ramo de Policía; ésta es indispensable para mantener el orden público y dar seguridad á los ciudadanos, sin que en ningún caso llegue á convertirse en personal ó inquisitorial. Los defectos de que al presente adolece irán remediándose con el tiempo, cuando el desahogo del Erario permita dotar debidamente á los empleados del ramo y aumentar su número, á fin de extender la vigilancia cuanto fuere posible: ese aumento lo requiere, tanto la Policía local como la general encargada de averiguar los crímenes, de vigilar á los vagabundos y á los indiciados ante la justicia. En este sentido, no lo dudéis, la Asamblea secundará muy de grado vuestros propósitos. La selección en el personal del ramo es de lo más importante, pues la Policía sólo debe confiarse á hombres honrados y jamás á forajidos que se constituyen en amenaza social, entrando en connivencia con los criminales de toda especie.

También han merecido vuestra atención los presidios, y mencionáis con especialidad la Penitenciaría de esta capital como el mejor establecimiento de su clase en el Estado, pero que, no obstante, carecía de la condición esencial de seguridad de los reos, condición que está llenándose con la reforma, costosa pero indispensable, que estáis realizando y que impedirá la frecuente evasión de los criminales. Los talleres que en el interior se establezcan, al estar hecha aquella reforma, permitirán el trabajo obligado de los delincuentes, y en particular, de los reos de homicidio ó asesinato, haciendo que su trabajo sirva para la viuda ó hijos que han quedado privados del apoyo del occiso.

La organización de un cuerpo especial, suficientemente instruido, destinado á la custodia de los presos ó confinados, mejoraría grandemente el servicio de las cárceles y presidios, y es obvia la conveniencia de que los reos de crimen de los departamentos que carecen de establecimientos penales adecuados, cumplan su condena en esta capital, y en el castillo de Omoa los de crímenes atroces y aun los de simples delitos contra la propiedad que se halla tan amenazada, una vez que, como lo proyectáis, se habilite aquella fortaleza en condiciones higiénicas y de perfecta seguridad contra las tentativas de evasión. El Congreso ha tomado ya en consideración este importante asunto, á fin de que los fallos de los Tribunales no sean ilusorios y se asegure el castigo pronto é inexorable de los delincuentes.

Noble acto de protección á la desgracia es la mejora que habéis acordado y se lleva á cabo en el Hospital General de esta ciudad. Justo es favorecer esta clase de establecimientos tan dignos de la filantropía de los particula-

res y de la atención de los Gobiernos. Su necesidad se hace sentir, como decís muy bien, en nuestros puertos, más ó menos insalubres, y se siente, además, en todos los departamentos, en cuyas cabeceras debiera haber un asilo, siquiera mediano, de aquella especie. Una administración benéfica debe extender su solicitud á los desvalidos y desheredados de la suerte, á quienes agobia el infortunio.

Puesta la Tipografía de esta capital,—la única dependiente del Estado,—en condiciones que honran al país, como hoy se encuentra, servirá, en lo general, al adelanto social, y en lo político, al mejoramiento de las instituciones y á su feliz práctica. El nuevo edificio, dependencia del antiguo, mandado construir por vuestra iniciativa, expeditará ampliamente el trabajo de la Tipografía, sirviendo, á la vez, para ensanchar el Taller de encuadernación anexo á ella.

La subvención que otorgáis á algunas imprentas de los departamentos está en armonía con el alto concepto que os merece la institución de la prensa, considerada justamente como un cuarto poder en los Estados libres para mantener á raya á los Gobiernos y preservar las garantías de los ciudadanos contra sus atentados.

Se complace el Congreso de que continúe funcionando en esta capital "La Prensa Popular," que además de concurrir con la Nacional al servicio de los particulares, da campo á los trabajos y aun á los desahogos de los oposicionistas que no deben coartarse, porque es bien sabido que cuando no se permite á un pueblo que ha saboreado la libertad, hacer uso de la prensa, suele echar mano de vedados instrumentos.

La conservación íntegra de los títulos antiguos y demás documentos, de mayor ó menor importancia, es un

deber de todo buen Gobierno; y siendo, como decís, inadecuado el local en que hoy se custodian, perteneciente al municipio de la capital, es urgente la erección de un edificio especial por cuenta del Estado, con las necesarias condiciones de solidez y decencia. Ojalá os fuera dado siquiera echar sus cimientos en el tiempo que os falta de vuestro período, para que el Gobernante que os suceda lo terminase. Digna es de recomendarse, y os la recomienda el Congreso, una oficina especial anexa, de límites internacionales, en que se guarden los documentos de este género al abrigo de incendio.

Satisfactorio es lo que informáis en materia de Estadística, ramo que reclama de los empleados que lo sirven asidua dedicación, inteligencia y perseverante voluntad para recoger la inmensa copia de datos sobre los hechos que se producen en la sociedad y en que deben basarse la política y el sistema económico de la Administración.

Vuestra visita á los departamentos del Estado, con excepción del de Yoro, que visitaréis en abril próximo, os ha proporcionado el conocimiento, tan útil, de hombres y de cosas, permitiéndoos, al mismo tiempo, atender de cerca justas solicitudes y necesidades de los pueblos. El conocimiento personal de los hombres hace apreciarlos en lo que valen, y el de los lugares sugiere al estadista reflexiones sobre lo que conviene hacer en orden á su cultura, desenvolvimiento y bienestar.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Digno de todo encomio es el interés que habéis mostrado por la instrucción pública, á pesar de las dificultades económicas por que ha atravesado el país, signifi-

cando así, que la consideráis como una de las bases más sólidas en que debe fundarse el adelanto social.

La enseñanza profesional costeada por el Estado, aunque no se halla á la altura de la de comunidades políticas más adelantadas, irá poco á poco elevándose á ese nivel, y es grato observar los progresos obtenidos en el estudio del Derecho en los dos centros de esta Facultad que existen en el país.

No sucede lo propio con la enseñanza de Medicina, Cirugía y Farmacia, en razón de que, como lo hacéis notar, aquella Facultad, de creación reciente, no dispone todavía de los múltiples elementos que necesita para ser esencialmente experimental y práctica. Lo será, sin duda, y dará los resultados apetecidos, si continuáis dispensando vuestra protección al Hospital General, aumentando y mejorando sus medios de investigación, especialmente en esa parte de la Medicina,—la Clínica—donde únicamente pueden formarse Médicos y Cirujanos competentes.

Con gusto se informa la Cámara de que en la mayor parte de nuestras principales ciudades existen Colegios regularmente organizados para la instrucción secundaria de varones, y sólo resta que al lado de esos planteles se levanten otros tantos destinados á la educación de la mujer, de ese ser tan digno de la solicitud de los Gobiernos cultos.

Habéis otorgado, señor Presidente, el honor debido al departamento de Olancho y á los distritos de Marcala y Danlí, al consignar el hecho de que los padres de familia, por su propia iniciativa y esfuerzos, mantienen colegios de varones. Tan hermoso ejemplo de civismo debiera imitarse por los demás pueblos del Estado, á los cuales prestaría el Gobierno su decidido apoyo.

Si la instrucción primaria deja todavía mucho que desear, entre otros motivos, por la falta de idoneidad de los maestros y por defecto del sistema adoptado en la enseñanza, tales deficiencias se remediarán mediante el establecimiento de las escuelas normales que os proponéis crear, servidas por competentes pedagogos, y mediante la introducción de útiles reformas en el plan de enseñanza. En labor tan interesante, no podéis menos de contar con el apoyo de la Asamblea. Nunca serán demasiados vuestros esfuerzos en pro de la difusión de la instrucción primaria, aun en los pueblos más pequeños del Estado, haciéndola del todo efectiva con medidas eficaces para la forzosa asistencia de los niños á las escuelas. Es así como la instrucción primaria podrá llenar su elevado objeto: ilustrar la razón del pueblo para emanciparlo de la ignorancia y para que deje de ser vil juguete de las tiranías.

El culto Gobierno de Chile ha dado un noble ejemplo de confraternidad y americanismo al destinar cuatro becas á jóvenes de Honduras en el establecimiento pedagógico que existe en Santiago. Aceptada por Vos tan generosa oferta, el país recibirá más adelante, de los jóvenes enviados á Chile, positivos beneficios con la difusión de sus conocimientos.

JUSTICIA

Informáis que el departamento judicial ha girado en la esfera que le es propia, con absoluta independencia del Poder Ejecutivo. Digna es de respetarse esa independencia para asegurar la imparcialidad y justicia con que deben dictarse los fallos de los Tribunales.

Son, como lo manifestáis á esta Cámara, graves, por todo extremo, los inconvenientes que ofrece en la práctica

la institución del Jurado, inconvenientes que no pueden removerse desde luego sin llevar la mano al artículo de la Constitución que la ha establecido. Por desgracia el pueblo hondureño aun no se halla en las condiciones requeridas para que aquella institución pueda producir los saludables frutos que brinda en otras naciones.

La dificultad que aun subsiste para hacer efectiva la justicia, al capturar á los criminales y para impedir su evasión de las cárceles y presidios, merecerá la atención de este Alto Cuerpo, á fin de que los agentes de la autoridad y los guardianes de los reos puedan llenar sus deberes sin quedar sujetos á responsabilidad.

Agotada la edición de los Códigos, era urgente la necesidad de una nueva con las reformas que acordó la Asamblea Nacional Constituyente, y que, terminadas en su mayor parte por las respectivas comisiones, han pasado á la revisión é informe de la Corte Suprema de Justicia. Verá con agrado el Congreso que aquella obra, según lo anunciáis, se lleve á cabo en el corriente año.

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Habéis atendido también, como lo merece, el Ramo de Fomento y Obras Públicas, ya mejorando el servicio de Correos como lo patentiza el aumento de oficinas y las contratas celebradas para acelerar el trasporte de la correspondencia, ya expeditando el servicio telegráfico, factor tan importante en la Administración Pública.

La reconstrucción de las líneas que forman hasta el día la red telegráfica del Estado, y la construcción de otras nuevas, obligan el aplauso de la Cámara y ella se promete que proseguiréis en el empeño de extender cuan-

to sea posible la instantánea comunicación entre los pueblos, y en el de procurar, como lo hacéis, la mejora de las carreteras y caminos. Merecerán la acogida de la Legislatura los proyectos de ley que tengáis á bien presentarle para dar mayor impulso y perfección á los objetos y servicios relacionados.

El ensanche que ha recibido la Escuela de Artes y el alto crédito en que se mantiene la Litografía Nacional, son motivo de satisfacción para el Congreso. Ambos establecimientos continuarán mereciendo, así lo espera este Cuerpo, vuestra constante supervigilancia y protección.

Si la Casa de Moneda no ha funcionado con la regularidad de otros tiempos, ha sido, como lo hacéis presente, por haber escaseado la plata en bruto, particularmente, aquella que, por contener oro, se envía de preferencia á los mercados extranjeros. Mas en virtud de los arreglos que proyectáis con las empresas mineras, podrá acaso entrar en actividad aquel establecimiento.

El porvenir del país está, sin duda, vinculado con el desarrollo de la agricultura. Es por ésto que el Congreso se complace en reconocer la bondad de las medidas que habéis dictado para favorecer los diversos cultivos, y él os ayudará, en la órbita de sus facultades, á fin de facilitar su extensión y mejora, abriendo á la industria agrícola nuevas sendas en que pueda encauzarse. Es ya un axioma que la agricultura es la principal fuente de la prosperidad de las naciones.

Consecuente con estas ideas, la Asamblea no podrá menos que acoger con deferencia los proyectos de ley que tengáis á bien proponerle, á fin de impulsar, en cualquiera forma, el desarrollo de la agricultura.

Honduras posee considerables riquezas minerales, y no obstante la tendencia á la baja de la plata, que es el rendimiento ordinario de nuestras minas, produciendo algunas de éstas oro en abundancia, es dado esperar que se llegue á un creciente desarrollo en esta importante industria.

Nuestro país no entrará resueltamente en el rol de las naciones civilizadas sin la realización de la magna empresa que sintetiza nuestro porvenir—la construcción del ferrocarril interoceánico,—y la Representación Nacional os dirige sus congratulaciones por haberse comenzado ya los trabajos de avance de aquella vía, de La Pimienta al interior, después de organizadas conforme á las leyes de los EE. UU. las Compañías del "Honduras Syndicate" del "Commercial Bank of Honduras" y "Honduras Railroad Company." Sinceramente desea este Cuerpo que en el curso de sus sesiones podáis informarle que el Sindicado ha cumplido las obligaciones que le conciernen en el convenio de 7 de abril del año recién pasado.

Acerca de esa empresa de tan vital importancia, el Congreso deplora la ingrata tarea que se han impuesto algunos órganos de la prensa extranjera y de Centro-América, ávidos de causar sensación, al ocuparse con maligno intento de la contrata celebrada con "The Honduras Syndicate."

No es extraño el agresivo y ligero proceder de esa prensa, empeñada en desnaturalizar el carácter de las concesiones hechas al Sindicado y en señalar pretendidos peligros para el porvenir; era de esperarse que, insistiéndose en llevar adelante la construcción de la vía férrea interoceánica y el arreglo de nuestra deuda exterior, se despertara el celo del espíritu financiero que por espacio de tantos

años ha hecho de aquella obra un objeto de hábiles manipulaciones, á lo cual se agrega ahora la voz apasionada del interés político en Centro-América, que pretende explotar, por egoísmo, ó para el logro de particulares designios, la construcción de dicha obra, presagiando, sin razón, siniestras eventualidades, sin detenerse á considerar las inmensas ventajas que el país reportará de ella una vez terminada. La Asamblea os recomienda procurar que la prensa ministerial y los agentes en el extranjero insistan en hacer las debidas refutaciones y rectificaciones, á fin de que se aprecien en su verdadero sentido las concesiones otorgadas al Sindicado.

Sabidos son los esfuerzos que hicisteis para que el país fuera dignamente representado en la Exposición Centroamericana de Guatemala, y los motivos que lo impidieron, siendo por otra parte bien conocido vuestro celo por el buen nombre de la patria; y como sin duda se repetirán en Centro-América ó fuera de ella, certámenes como el que acaba de ofrecer aquella República hermana, la idea que insinuáis de formar un Museo en que se conserven objetos dignos de figurar en una exposición, merece el asentimiento de la Legislatura, y podéis contar con que secundará vuestra iniciativa para realizarla.

Varias obras de positiva utilidad se han ejecutado por vuestro esfuerzo, hallándose otras iniciadas, lo cual revela el alto interés con que miráis el Ramo de Obras Públicas en que, por ser de bulto, se hacen tangibles los trabajos del Gobierno.

GUERRA

Tratando del Ramo de la Guerra, mencionáis de nuevo los asaltos de cuartel que se verificaron en La Es-

peranza y Puerto Cortés el 13 de abril del año próximo pasado. Afortunadamente la actitud enérgica que asumisteis en el conflicto, lo ahogó en su cuna, contribuyendo á ello, en gran manera, la espontánea y decidida cooperación del pueblo hondureño en defensa de sus derechos y libertades.

Cuando las revoluciones llevan en sí la encarnación de una idea y se encaminan á redimir á un pueblo esclavizado ó á hacer triunfar un gran principio, pueden muy bien tener razón de ser; mas cuando no reconocen móviles honrados, y sólo propenden á saciar inmoderadas concupiscencias, se convierten en crímenes de lesa patria.

El concepto de probidad de que justamente gozáis en lo particular y como Gobernante, inspiró confianza al Comercio para suministraros los fondos que requería la situación é hizo innecesarios los decretos de empréstito á que en otras ocasiones se ha recurrido. Precedente es éste que os honra en sumo grado, y que pone en evidencia la necesidad é importancia del crédito para los Gobiernos.

Los elementos de guerra acumulados, á que os referís en vuestro mensaje, son suficientes para garantizar la paz pública contra cualquiera conmoción interior y aun para hacer frente á conflictos exteriores que no deben temerse cuando se obra con justicia hacia nuestros vecinos y se cumplen fielmente los deberes internacionales.

En orden á los decretos de amnistía, de 22 de mayo y 7 de octubre, que expedisteis á favor de los comprometidos é indiciados en los sucesos de 13 de abril, ya el Congreso os ha manifestado al principio de esta contestación, el entusiasta aplauso que le merecen aquellos actos de alta política y magnanimidad.

HACIENDA

El ramo de Hacienda, uno de los más importantes, os ha merecido toda la atención de que es digno.

Al informar sobre ese ramo, os referís al quebranto que, en realidad, ha venido sufriendo desde hace algún tiempo la situación financiera de Centro-América, en virtud del mal estado económico producido por diversas causas y que, en Guatemala y el Salvador, ha llegado á una grave crisis. Por fortuna esa crisis no se ha experimentado en Honduras, acaso porque su modo de ser económico no depende, principalmente como en los Estados vecinos, del cultivo del café, artículo tan abatido hoy día en los mercados extranjeros.

No desconoce la Asamblea que vuestra Administración se habría señalado por un progreso sensible, si el país hubiera gozado de una paz estable; pero los trastornos sucesivos de los dos últimos años, os obligaron á distraer de su legítimo empleo, en labores útiles de la vida civilizada, sumas cuantiosas invertidas en las inflexibles necesidades de la guerra.

Las cifras consignadas en el cuadro rentístico del año económico á que se contrae vuestro mensaje, demuestran el celo que habéis desplegado por el mejoramiento de las rentas fiscales que constituyen el nervio del Estado y que, debidamente administradas, é invertidas en sus verdaderos objetos, conducen á la opulencia nacional.

Halagador es para el Congreso el *superávit* que arrojan aquellas cifras sobre el total de ingresos presupuesto, ya que, calculado aquél en $ 2.250.600, y habiendo ascen-

dido el producto de las rentas á $ 2.335.129.69, resulta una diferencia de aumento por valor de $ 84.529.69, lo cual demuestra la honradez administrativa que ha presidido todos vuestros actos en tan difícil materia.

Nótase que, á partir de la nueva y regular organización dada á las rentas públicas, éstas han venido aumentando progresivamente de año en año, y es de verse que desde 1894 en que empezasteis á regir los destinos del país, la proporción ha aumentado de tal modo, que á la fecha habéis logrado duplicarla. Al examinar en detal la producción de cada renta, se observa que muchas de ellas no alcanzaron á los guarismos presupuestos, aunque sí excedieron á la producción del año anterior; mas la Asamblea queda enterada, por vuestro mensaje, de los poderosos obstáculos con que habéis tropezado y que os ha sido preciso vencer para alcanzar las cifras obtenidas, siendo de esperarse que esos obstáculos desaparecerán en lo futuro.

CRÉDITO PÚBLICO

La Legislatura no puede menos que mostrarse satisfecha por las medidas dictadas para la amortización de la Deuda Interna; y si se persiste en ese sentido, dentro de pocos años se verá el Estado, si no enteramente libre de esa gran carga que lo agobia y que se ha convertido en rémora de su progreso, al menos en condiciones tan favorables que hagan esperar la extinción total de sus obligaciones. En efecto, un sistema regular y periódico en el pago de la deuda, basado en la estricta igualdad, conducirá, de seguro, á aquel resultado, hará renacer la confianza, y el crédito del Gobierno, recobrado de su abatimiento, ha-

llará recursos que satisfagan ampliamente los servicios públicos.

Se observa con agrado que, habiendo ascendido la deuda interna, declarada preferente y excluida de la consolidación,—hasta fines de 1896,—á $ 3.267.892.49, se han pagado ya $ 1.257.670.37¾; y habiéndose depurado $ 53.627.79, quedó reducida la deuda á $ 1.956.594.32¼

En orden á la deuda extranjera, cree el Congreso que si el Sindicado lleva á feliz término las estipulaciones referentes al definitivo arreglo de dicha deuda, se habrá dado solución á una de las situaciones más abrumadoras en que jamás se haya visto nación alguna.

CONCLUSIÓN

Al terminar vuestro mensaje, recordáis la declaración que con digna franqueza hicisteis ante la Asamblea Nacional Constituyente, de que vuestro Gobierno era Gobierno de partido, y continuaría siéndolo, apoyado en la agrupación liberal que os trajo al poder.

Aunque esa declaración ha sido objeto de censuras, dentro y fuera del país, los resultados están diciendo que habéis alcanzado buen éxito con vuestro modo de gobernar.

Las sociedades se rigen por principios y los partidos que los sustentan son la salvaguardia contra las tiranías y contra los gobiernos personales.

El Gobierno de partido, ya sea apoyándose en el liberal ó en el conservador, que son nuestros partidos históricos, es beneficioso para el país. Entran en choque los intereses sociales, políticos y económicos opuestos: el Gobernante sabe con quiénes cuenta y la opo-

sición también mide sus armas para las luchas pacíficas y civilizadas, de las cuales sacan provecho los Estados, pues el pueblo confía su mandato á quien cree que mejor puede servirle.

Gobierno de partido no significa exclusivismo, sino fijeza de ideas y de principios. Vos, señor, habéis salido avante de la prueba y el pueblo hondureño juzgará si son más aptos para labrar su felicidad los gobiernos que se fundan en ideales determinados ó aquellos que llaman cerca de sí solamente servidores personales para imponerles su voluntad.

* * *

El Congreso ve con satisfacción, señor Presidente, que no habéis desatendido ninguno de los ramos de la administración pública, y que, antes bien, les habéis dispensado toda la consagración y asistencia compatibles con los exiguos recursos del Tesoro; exiguos, en verdad, en razón de las fuertes erogaciones que han impendido las dos últimas contiendas armadas que fué preciso enfrentar. Más bonancible sería la actual situación del país, si todos los ciudadanos, sin excepción, hubieran cooperado en la labor que os habéis impuesto como hondureño amante de su patria y como Gobernante que comprende sus deberes, de labrar la felicidad pública por el mantenimiento de la moralidad, el orden y la paz, á cuya sombra fructifican las instituciones y se elevan y regeneran los Estados.

Es el anhelo del Congreso que no desmayéis en la obra emprendida, que os cuesta tantos afanes y que ha costado generosa sangre; y que la coronéis en el tiempo

que os resta de Gobierno, con actos de sana política y de grandeza de alma, que no desdigan ni de los nobles principios que profesáis, ni del alto honor que os debéis á vos mismo. El más bello de esos actos será la espontánea y leal trasmisión que hagáis del poder al ciudadano que aclame la voluntad del pueblo.

* * *

Aceptad, señor Presidente, los plácemes de la Representación Nacional por vuestra inquebrantable entereza en mantener el imperio de la Constitución, y recibid sus votos por que, persistiendo en vuestros levantados propósitos, dirigidos al bien de la patria, sepáis defender las conquistas hechas en nombre de la libertad, conquistas á tanta costa alcanzadas, sin que os arredren los obstáculos que os salgan al paso en la senda que aun tenéis que recorrer, con perseverancia, con decisión, comprometiendo vuestro reposo y, si fuere necesario, vuestra vida, pues ya habéis dado el alto y magnánimo ejemplo de que, siendo el primero en jerarquía, lo habéis sido también en el peligro.

ALBERTO UCLÉS,
Presidente.

F. CÁLIX H.,
Secretario

MANUEL VILLAR,
Secretario.

Tegucigalpa: 1.° de febrero de 1898.